AÑO VIII — LUNES 9 DE ABRIL DE 1906 — NÚM. 2.889

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

DESPUÉS DE LA CONFERENCIA

Sesenta mil fusiles maüser y un millón de francos valióle al Roghi el conceder autorización á belgas y franceses para establecer una factoría en *Mar chica*.

En realidad, el negocio no es otro que haber consentido un alijo perpetuo en las costas, á ciencia y paciencia de las aduanas del Sultán, qué se declaró impotente para evitar tan escandaloso hecho, contentándose con enviar al «Turquí» á bombardear la factoría, no atreviéndose á un desembarco de fuerzas leales temiendo el empuje de las huestes del Pretendiente.

La importación de contrabando de guerra—primer punto que trató la Conferencia de Algeciras—verificase con toda tranquilidad, aunque penosamente, por carecer aquellas playas de obras que faciliten las operaciones.

El *Turquí* presenta su popa apenas distingue en el horizonte un vapor en demanda de *Mar chica*, para volver más tarde, cuando zarpó el vapor, atronando aquellas aguas con su risible bombardeo, consumiendo la Santa Bárbara en inútiles salvas.

Las kábilas adictas al Sultán y las que siguen al Roghi, atácanse alternativamente, terminando los choques con el saqueo é incendio de los aduares de los vencidos, procedimiento que repiten las fuerzas imperiales y las insurrectas, sumiendo unas y otras al imperio en continuo pillaje y latrocinios.

Cada salida de las ciudades, cuéntase para los imperiales como otras tantas derrotas, y cada vez es mayor el contingente de partidarios de Bu Amara, unos que van á engrosar sus filas, y otros que le proporcionan armas, municiones, dinero y confidencias respecto á los movimientos del ejército del Sultán.

Esta situación hace cada día más crítica la vida oficial de Abd El-Azis, creándole conflictos mil, políticos y económicos, y reduciendo sus dominios á los puertos de mar y á la Ciudad en que reside.

Por estas causas, de sobra conocidas en toda Europa, y por las condicionales aquiescencias de los representantes del Sultán, que no han firmado los acuerdos de la Conferencia de Algeciras, reflejánse en la Prensa extranjera corrientes pesimistas al llegar el momento de poner en práctica el Protocolo de Algeciras, augurándose, para entonces, conflictos y rozamientos que pongan en peligro la paz europea, siendo el primer punto á tratar la factoría de *Mar chica* por estar el Sultán imposibilitado para suprimir el contrabando de guerra que por allí se hace.

¿Se encargará alguna nación de hacer desaparecer aquel centro comercial establecido por el Pretendiente? ¿Irá Francia contra sus compatriotas allí establecidos ó consentirá que otra nación intervenga?

Estas preguntas hacen que por muchos sea considerada la factoría germen de las complicaciones internacionales que la Conferencia de Algeciras parecía haber evitado, siendo la más grave que, según el artículo 30 del Protocolo, España es la encargada de perseguir el contrabando del Riff, en toda la parte fronteriza de las plazas que poseemos en Africa.

F. Navarrete.

La torre de San Esteban.

El ministerio de Fomento se ha dado cuenta al fin, de la razón con que venía solicitando la Comisión de monumentos, que se destinará la cantidad suficiente para continuar las obras de reedificación de la hermosísima torre de San Esteban, y por aquel departamento ministerial se ha hecho con fecha muy reciente, una remesa de fondos (10.000 pesetas según nuestras noticias), sin perjuicio de ampliar esta consignación hasta 25 000 pesetas, que parece ser la cantidad destinada por este año, á tan importantes obras.

Hoy se han reanudado los trabajos de afianzamiento y seguridad del andamiaje, por si le hubiera perjudicado la acción del tiempo, y después continuará inmediatamente la reedificación de la famosa torre.

Es ésta una buena noticia que nos complacemos en comunicar á los amantes de las glorias segovianas, no debiendo en esta ocasión escatimarse los elogios á la Comisión de monumentos y al arquitecto provincial señor Sala, que con tanto interés han venido gestionando para que se reanudaran estas obras.

Centro Castellano

Inauguración

El sábado último, á las nueve y media de la noche, tuvo lugar en Madrid la inauguración del Centro Castellano.

Al acto, que resultó muy solemne, asistió una numerosísima y brillante representación de Castilla.

El salón principal ha sido decorado con mucho arte por los señores Fernández Muñoz y Alvarez Lozano.

El morado pendón de Castilla ocupaba lugar preferente en el estrado presidencial y entre los escudos de las provincias; colocados á lo largo de las mesas, figuraban con áureos caracteres góticos sobre fondo rojo, los nombres de guerreros, filósofos y artistas que son brillo y esplendor del viejo solar castellano.

Presidió el acto, el sabio catedrático don Fernando Araujo, teniendo á su lado en la mesa presidencial, á los señores Hernández Alejandro, Antolín, A. Lozano, Fernández (don C.) Hernando, Artalvitir, Sanz, Arroyo, Lorente (don Victoriano), Fernández de Velasco, Laplaza y Garijo.

Después de unas breves y elocuentes frases del Sr. Araujo, declarando abierta la sesión, el secretario general D. Antonio Fernández de Velasco leyó una interesante y bien escrita Memoria para dar á conocer los trabajos realizados hasta llegar á la constitución de este Centro.

Dedicó un entusiasta recuerdo al insigne Pereda, cantando un himno fervoroso en honor de Castilla, cuna de tantos y tan ilustres varones, y terminó su brillante trabajo señalando los fines que persigue el Centro Castellano.

El notable arqueólogo é historiador vallisoletano D. Federico Fernández Alejandro, generoso donante de 20.000 pesetas para la creación del Centro, á quien deben gratitud todos los Castellanos, encareció las ventajas de este punto de convergencia de los anhelos y las demandas de Castilla, ensalzó á España, y cantó las grandezas del alma castellana, siempre valerosa y dispuesta á esculpir en la historia nuevas páginas de oro; hizo una cumplida biografía de los castellanos más ilustres, excitando á la juventud para que siga tan gloriosas huellas.

Hizo constar que al crear este Centro no se ha buscado un sitio de solaz y frívolos pasatiempos, sino que se han seguido más altos y provechosos fines.

Terminó el Sr. Fernández Alejandro con dos entusiastas vivas á España y Castilla, que fueron entusiastamente contestadas.

El presidente señor Araujo hizo el resumen de los discursos, dándose por terminado el acto.

Entre la escogida concurrencia estaban la mayor parte de los diputados y senadores castellanos, periodistas y muchas distinguidas personalidades.

El nuevo Centro está montado con toda clase de *confort* y comodidades.

En él se proyecta dar en breve un gran baile, y habrá conciertos y conferencias para los socios y sus familias.

Segovia militar

La convocatoria de Mayo

Se han presentado 250 instancias para tomar parte en la próxima convocatoria en la Academia de Artillería.

Las vacantes son 80, sin contar las plazas que puedan cubrir los hijos de militar muerto en campaña.

El reducido número de aspirantes obedece á la prohibición de presentarse en más de una Academia.

Ascenso

El primer teniente de Artillería, don Santos Rodríguez Cerezo, que prestaba sus servicios en comisión en la Academia de Artillería, ha obtenido el ascenso al empleo de Capitán.

Sea muy enhorabuena.

Obra en construcción eterna

Un sueño

Presa de dormir profundísimo, soñé en en una larga noche del mes de Enero, que paseaba á pie en compañía de un amigo, por la carretera de Cuéllar á Arévalo; en el trayecto que existe de Nava de la Asunción á Navas de Oro, y que hallándonos á cierta distancia, impulsados por la curiosidad, decidimos de común acuerdo seguir en nuestro paseo hasta llegar al río Eresma, sobre el cual acababa de construirse un magnífico puente de acero para servidumbre de dicha carretera.

Entablamos una larga y amena conversación de interés particular para ambos, que no es del caso consignar, y sin cansancio, á pesar de los cinco kilómetros andados.

Una vez allí, donde dimos ya por terminada nuestra excursión, contemplamos admirados la obra, cuya construcción había sido tan deseada, como necesaria para todos los pueblos inmediatos á esta villa, y muy especialmente para los vecinos de esta localidad.

Era aquella original obra objeto de grandes elogios por parte del numeroso público curioso que rodeaba aquel lugar donde se hallaba enclavada.

Los comentarios y críticas por la tardanza y lentitud con que se había ejecutado, eran numerosísimos.

Recuerdo que uno de los concurrentes, respetable persona de esta localidad, decía: «¡Ya era hora que se ejecutara esta obra! Hace quince ó dieciseis años que se hizo la carretera y razón es que al cabo de ese tiempo tengan ocasión de experimentar algún beneficio con ella estos desdichados pueblos, víctimas, como casi todos los de la provincia, del más lamentable olvido en lo que atañe al mejoramiento de sus riquezas morales y materiales. No se acuerdan de ellos más que en ciertas y determinadas ocasiones, en las cuales les ofrecen hasta la luna, pero en la práctica siguiente á esos ofrecimientos no hallan otra cosa que disgustos. Una prueba de la veracidad de esta afirmación es que se ha ejecutado la obra porque está hecho el proyecto desde hace muchos años y tenía que llegar la hora de llevarle á cabo por turno de los pocos no recomendados; en el cual no hay duda que éste ha dormido el sueño de los justos. Pero ya que le vemos hecho, aunque poco tengamos que agradecer á personajes determinados, hemos de exponer las grandes ventajas que puede proporcionar á los pueblos interesados.

»Reviste sumo interés principalmente para la Nava y Navas de Oro y para las tierras tituladas «de Carracillo» y «de Segovia», pues pueden venir no sólo los viajeros sino las mercancías de esos puntos á la estación del ferrocarril de la Nava con más economía que yendo á Coca, Santa María de Nieva, etc., etc. Se des-

— 212 —

ros rurales de este término que el público y los ganaderos tienen derecho á utilizar, se hallarán siempre expeditos para su disfrute, estando obligados los dueños de los terrenos á facilitar la entrada á las personas y ganados que deseen aprovechar las aguas, sin limitar en manera alguna tal derecho.

CAPÍTULO VII

Obras contiguas á ferrocarriles y carreteras

Art. 617. Todas las edificaciones y obras contiguas á ferrocarriles, se sujetarán á lo que dispone la Ley de 23 de Noviembre de 1877 y Reglamento de 8 de Septiembre de 1878.

Art. 618. Los edificios y obras lindantes con carreteras, se atemperarán á las disposiciones del Reglamento de 19 de Enero de 1867, para la conservación y policía de las carreteras.

— 213 —

Edificios Artísticos

«Existiendo en esta población un gran número de construcciones, objeto de admiración y estudio por parte de propios y extraños, el Ayuntamiento invitará á la Comisión provincial de monumentos para que haga una relación detallada de aquellos, la que se insertará al final de estas Ordenanzas y con las que se seguirán los siguientes trámites.

Toda obra que se intente llevar á efecto en cualquiera de dichas construcciones, se solicitará del Ayuntamiento y no podrá ser autorizada sin antes conocer el informe de la Comisión provincial de monumentos.

Cuando por iniciativa de la Corporación municipal se intentara así mismo llevar á la práctica obras de reforma en la población que pudieran afectar á algún edificio ó construcción de los comprendidos en la relación detallada, será también obliga-

— 216 —

rregirá con multa que no podrá exceder de 50 pesetas; debiendo limitarse en cuantía á la señalada por el Código penal en faltas iguales á las fijadas por leyes especiales. La multa será divisible en tres grados.»

Art. 624. «Independientemente de la multa, se reclamarán al infractor cuando procedan los gastos que por tasación ú otras diligencias se originen y el importe de los daños causados, y para la exacción, sino se abonasen voluntariamente se remitirá al Juzgado municipal la correspondiente documentación.

Art. 625. La importancia de las multas que la Autoridad múnicipal imponga, dentro del límite señalado por la Ley, se acomodará á la índole y gravedad de la falta cometida.

Art. 626. La reincidencia será castigada con el máximum que la Ley consiente, pasando el tanto de culpa á los Tribunales si el infractor fuese dos ó más veces reincidente.

— 209 —

podrá conceder autorizaciones para el aprovechamiento de aguas comunes á título precario y revocable, así como también á perpetuidad, después de probar que la autorización no perjudicará al común aprovechamiento.

Art. 608. Los que tienen derecho al aprovechamiento de aguas que corren por cauce de propiedad particular, están obligados á limpiarlos cuando se lo ordene la Atoridad municipal.

Art. 609. Los albeos ó cauces naturales que cubren las aguas pluviales durante sus avenidas ordinarias en barrancos, ramblas ú otras vías que no atraviesen fincas de dominio privado, son propiedad del Municipio y no se permite echar en ellos, tierras, escombros ni otra cosa que pueda entorpecer el curso de las aguas.

Art. 610. Mientras las aguas corran por sus cauces naturales y públicos, todos podrán usarlas para beber,

arrollará, no hay duda, el comercio y la industria con más facilidad y menos quebranto en los intereses de esos pueblos, particularmente entre los dos citados, cuyos términos enlaza esa singular obra».

Todos los que tuvimos el gusto de escuchar estas palabras de los labios del caballero referido, reconocimos desde luego la certeza de sus aseveraciones, á pesar de poseer indicios de la realidad de ellas.

A nuestro regreso de aquel lugar venimos ampliando nuestra convicción de la importancia que representaba aquel puente; y tal fué la alegría y satisfacción que me causó la conversación que traíamos mi amigo y yo celebrando los auspicios de progreso que indicaba la construcción, que habíamos contemplado por un largo rato, para mi pueblo natal, progreso, que para él deseo, como el que más bien anhele para su patria chica, que... desperté, y, es claro, una vez *vivo* me dí cuenta de que lo pasado no había sido otra cosa que un sueño: un sueño que puede verse realizado, pero ¿cuándo?

Parte de él ya es un hecho.

Existe la carretera que se construyó hace el número de años que dijo el caballero de *mis sueños*; está ejecutada parte de la obra del puente, puesto que se hallan construídas en parte de su extensión las dos cepas ó estribos, al cabo de tres ó cuatro meses que se empezaron; está colocado el andamiaje correspondiente, que al paso que va la ejecución de la obra, se va á podrir en el agua y será arrastrado por la corriente del río en una de las frecuentes crecidas que sufre en este tiempo.

Son muy continuos los perjuicios que sufren los pueblos interesados por la falta de ese puente tan deseado, pues viniendo un poco crecido el río es imposible vadearle y por el puente de madera que existe, ni á pie se puede pasar.

A propósito de ésto he de referir al lector un caso sucedido en los primeros días del mes de Febrero último.

Se apeó del tren en la estación de esta villa un viajero que venía de Medina del Campo y era la primera vez que visitaba estos pueblos. Se encaminó á Navas de Oro. Venía yo por casualidad de contemplar la enorme cantidad de agua que se arrastraba por el cauce del río y sus inmediaciones al encontrarme con el sujeto referido á poco de entrar en la carretera, abusando de curioso, le interrogué si se dirigía á dicho punto, contestándome afirmativamente. Le aconsejé desistiera de su propósito porque se vería fracasado, al ser intransitable cierto trayecto para llegar á aquel pueblo por la crecida del río. Agradeció mi consejo y decidió seguir el itinerario que le señalé de tomar la carretera de Coca á pesar del rodeo de 16 ó 17 kilómetros.

Si en lugar de ser yo curioso para saber dónde iba y evitar un trastorno mayor no lo soy, llega mi buen interrogado al nuevo puente en construcción, *visible, quizás ya terminado*, al paso que va la obra, *para algunas generaciones sucesivas*, tal vez se le hubiera ocurrido parodiar á los baturros del cuento diciendo: «¡Rediez con estos de la Nava!... Bien podían vender río pa comprar puente.»

Es lamentable y digna de toda censura la indiferencia con que se dejan acontecer sucesos de tanta importancia; por lo que acabo de relatar, por quienes pueden y deben influir para evitar se prolongue por tanto tiempo esa falta.

Es indiscutible que se viene tolerando con merma y menosprecio de los intereses de los pueblos, la lentitud con que se está ejecutando la obra.

Se halla empezada como he dicho desde hace tres ó cuatro años y no hay hecha otra cosa que la ya referida.

Revistiendo el grandísimo interés que reviste para muchos miles de almas ¿por qué no se demuestra más celo por parte de las autoridades de los pueblos interesados y por sus vecinos en general?

Tratándose como se trata de interés común, todos debemos procurar ver realizado el fin de utilidad general, prestando con ello un gran servicio á la humanidad; de lo contrario daremos muestras de prestar asentimiento á nuestro continuo aniquilamiento moral y material y nos alcanzará un tanto de culpa.

¿Para cuando son las reuniones de los pueblos interesados? ¿Qué hacen nuestros representantes?

Hágase menos política menuda y atiéndase al interés general de los pueblos.

Próculo Prados y González.

Nava de la Asunción, Abril 1906.

POR LA PROVINCIA

EN SANTA MARÍA DE NIEVA.

Una riña.

El viernes, último día de mercado en la villa de Santa María de Nieva, hallándose en la posada titulada de «La Virgen», riñeron entre sí acaloradamente unos vendedores ambulantes, vecinos de Labajos.

De las palabras pasaron á los hechos; apareció, como siempre, la navaja y resultó herido en el antebrazo izquierdo, un sujeto llamado Juan Alvarez García, casado y de 52 años de edad.

La herida ha sido calificada de pronóstico reservado.

Inmediatamente intervino el Juzgado instruyendo las primeras diligencias, siendo detenido é ingresando en aquella cárcel de partido, Francisco García Jiménez (a) el Chillón, de 25 años, soltero, y el joven de 16, Eugenio Arévalo.

De instrucción pública

Posesión

Ha tomado posesión interinamente de la escuela pública de Santiuste de San Juan Bautista, el maestro don Hilario Galindo García, para la que fué nombrado con fecha 24 de Marzo último.

Cese

Del cargo de maestra en propiedad de Villalvilla, agregado de Villaverde de Montejo, ha cesado doña Mercedes Moradillo Castro, por haber sido nombrada para igual cargo, en el pueblo de Quintanilla Escalada (Burgos).

Clases de adultos

Por falta en los alumnos, se hallan cerradas las escuelas de adultos en los pueblos de Mozoncillo, Zarzuela del Monte, Cuevas de Provanco y Arcones.

—También se encuentra cerrada la de Santiuste de San Juan Bautista, por hallarse vacante el cargo de maestro en propiedad de aquella escuela.

COMISIÓN PROVINCIAL.

En la sesión celebrada el sábado último, tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Reclamar de la Alcaldía de Cobos de Segovia, algunos antecedentes necesarios para poder resolver una pretensión de Isidoro Esteban, vecino de aquel pueblo, contra la cuota que se le impone por arbitrios extraordinarios.

Devolver al Ayuntamiento de Matabuena el acta de la sesión que ha celebrado en vista de la circular última, publicada en el «Boletín oficial» sobre la conservación de caminos vecinales, manifestándole que conteste concretamente si se compromete ó no al acopio del material necesario para la conservación del camino de Matabuena á Pedraza, único extremo que abarcaba la citada circular.

Que se abone con cargo al capítulo de imprevistos las 75 pesetas importe de los gastos realizados en Madrid por los señores Vicepresidente y Director de Carreteras, al gestionar algunos asuntos relacionados con los caminos vecinales de la provincia.

Dar las gracias al Sr. Martín Sánchez, Diputado á Cortes por esta provincia, por las gestiones que ha realizado para activar el despacho de algunos expedientes sobre construcción de caminos vecinales.

Interesar del juzgado de 1.ª Instancia de Sepúlveda deje sin efecto, si así procede, el auto para la reclusión en un Manicomio de Josefa Hernanz, vecina de Duruelo, por encontrarse curada de su padecimiento.

Desestimar una pretensión de Juan Benito Medialdea, vecino de esta capital, relacionada con el ingreso de un hijo suyo en la sección de lactancia del Establecimiento provincial de Beneficencia, por no ajustarse á los preceptos reglamentarios.

Conceder al capellán recientemente nombrado D. Pablo de Pablos, el plazo hasta el 30 del actual para que se posesione de su destino en vista de las razones que expone para verificarlo ahora.

Quedar enterada con sentimiento del fallecimiento del peón caminero Felipe Martín, encargado del trozo 2.º de la carretera de La Salceda á San Esteban de Gormaz, nombrando para ocupar la vacante, con carácter de interino, á Manuel Vega Pérez, vecino de Aldealengua de Pedraza y dándose cuenta al Ministerio de la Guerra para la provisión de la plaza en propiedad.

Subastas

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de pastos por seis años, para cinco mil cabezas de ganado lanar, en el monte núm. 32, denominado «Común de Torre y Jaramiela», perteneciente á la Comunidad de Cuéllar, el día 20 del actual, á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Mata de Cuéllar, tendrá lugar la tercera subasta de dichos pastos, bajo el nuevo tipo de tasación de 750 pesetas de anualidad, y con sujeción al mismo pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en las anteriores, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar.

***

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la tercera subasta de pastos por seis años, para mil cuatrocientas setenta y dos cabezas de ganado lanar, en el monte núm. 33, denominado «Fuente del Valle», perteneciente á la Comunidad de Cuéllar, el día 20 del actual, á las doce de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Mata de Cuéllar, tendrá lugar la cuarta subasta de dichos pastos, bajo el nuevo tipo de tasación de 220'80 pesetas por cada anualidad, y con sujeción al mismo pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en las anteriores, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar.

***

El día 4 de Mayo próximo venidero, á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Navalilla, tendrá lugar la subasta de tres piezas de madera depositadas, procedentes de un pino derribado por los vientos en el monte del mismo, núm. 199, denominado «Majada Vieja», bajo el tipo de tasación de 12 pesetas.

Notas de sociedad

Anteayer celebró su cumpleaños, la distinguida y elegante señorita Margarita Arespacochaga.

Con este motivo fueron á felicitarla gran parte de sus muchas amigas y amigos, pasándose las horas muy agradables.

El elemento joven se entregó á su placer favorito, bailando rigodones y valses.

Llamaron la atención, unas sevillanas bailadas admirablemente y con suma gracia, por la bella señorita de los días, la simpática Margot, como familiarmente se la conoce, y la no menos encantadora señorita María Gómez.

Se recitaron tres monólogos; dos por Margot, titulados *Fea* y *Tute de novios*, en los que estuvo monísima y lo mismo Elvira Gómez, en otro que recitó, muy bien, siendo una y otra señorita muy aplaudidas.

Los señores de Arespacochaga, hicieron los honores de la casa con la exquisita galantería que les distingue, obsequiando espléndidamente, á todos los allí congregados.

Viriato.

QUEJAS DEL VECINDARIO

Don Gregorio Hernanz, D. Felipe Pasagali, D. Atanasio Perlado, doña Lucía Gómez y otros vecinos de la calle de la Cabritería, elevaron, en Octubre de 1891, instancia al Ayuntamiento, solicitando autorización para colocar marmolillos que defendiesen las fachadas de sus casas de los topetazos que el paso de carros y carruajes originaba en tan estrecha calle.

El arquitecto municipal, previa medición de la anchura de referida calle, informó favorablemente y el Ayuntamiento, en sesión de 11 de Noviembre de 1891, autorizó la colocación de *dos guarda cantones en la calle de la Cabritería, con objeto de* IMPEDIR POR ELLA EL TRÁNSITO DE CARRUAJES *y evitar los deterioros que causan en las fincas de su pertenencia.*

Colocados dichos *guardas-cantones* en los dos extremos de la calle, aquellos vecinos pudieron vivir tranquilos; mas pasado algún tiempo, y *sin nuevo acuerdo del Ayuntamiento*, quitáronse los guarda-cantones, y hoy aquella calle vuelve á ser un constante peligro de atropellos, dada su poca anchura, y motivos de agrias discusiones por los deterioros que causan los cubos de carros y coches en las fachadas.

Los vecinos que allí habitan ruegan, por nuestro conducto, al Ayuntamiento, ordene el cumplimiento de lo acordado en la sesión de 11 de Noviembre de 1891, y sean colocados otra vez los guarda-cantones, mandados quitar no se sabe por quién, para que, una vez colocados, eviten los daños que dejamos apuntados.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

El conde de Romanones, ministro de la Gobernación, se mostraba muy optimista en cuanto al porvenir político, antes de emprender su viaje á Canarias, pero hay que reconocer que de la excursión regresa con una mayor dósis, si cabe, de optimismo.

Por la mañana llegó á Madrid, y por la tarde estuvo en su despacho oficial. Enteróse del estado en que se encuentran algunos de los asuntos del departamento que dirige, y recibió á los periodistas.

Y entonces fué cuando comunicó á los reporters, que le escuchaban guardando absoluto silencio, las impresiones favorables y tranquilizadoras de que es portador.

Según dijo el conde de Romanones, cuantos rumores han circulado, durante su ausencia, respecto de diferencias en el seno del Gobierno, son infundados; antes al contrario, jamás ha existido Gabinete más unido é identificado. Los ministros coinciden en todo, marchan por el mismo camino, persiguen idénticos ideales, y nada habrá por ahora que siembre la discordia entre ellos.

Tan larga vida tiene el Gobierno y con tanta confianza cuenta en altas regiones, que aquél hará lo que crea más conveniente: disolver las actuales Cortes ó reunirlas pasado un largo plazo, gobernar por decreto ó convocar el Parlamento inmediatamente.

El Gobierno puede moverse con toda holgura; ningún obstáculo ha de encontrar á sus determinaciones.

Lo importante de lo dicho por el ministro de la Gobernación es lo que dejamos apuntado, y que por la noche fué objeto de comentarios entre la gente política, mucha de la cual se extrañaba de que entre tales manifestaciones optimistas no hubiera sido incluído algo referente á la confección de los presupuestos, labor urgente, á la que ningún ministro alude, y sobre la que el de Hacienda guarda una reserva absoluta.

Además, nadie se mostraba dispuesto á tomar muy en serio lo de la disolución

— 210 —

lavar ropas, vasijas y cualesquiera otros objetos, bañarse y abrevar ó bañar caballerías y demás ganados, siempre que estos actos no contravengan lo dispuesto en estas Ordenanzas respecto á la moral é higiene públicas.

Art. 611. Toda persona puede recoger y salvar los animales, maderas, frutos, muebles y demás efectos arrebatados por la corriente de las aguas públicas, ó sumergidos en ellas, debiendo presentarlos inmediatamente á la Autoridad local, para que ésta disponga lo que estime oportuno.

Art. 612. Anunciado el hallazgo en el «Boletín Oficial» de la provincia sin que en el plazo de seis meses, se reclame por sus dueños, será entregado el objeto, ó su precio, si por no ser susceptible de conservación fuese preciso venderle en pública subasta, á quien le salvó, previo pago de los gastos que se hubieran ocasionado.

— 215 —

Disposiciones penales

Art. 620. La infracción de las prescripciones contenidas en estas Ordenanzas, se corregirá conforme á las disposiciones de este Capítulo, exceptuándose tan sólo las que le estén expresamente en las referidas Ordenanzas.

Art. 621. Las denuncias se harán por cualquier persona ante el Alcalde ó los Tenientes en su caso, ó de oficio por los Alcaldes de barrio, Guardas municipales, vigilantes nocturnos, camineros, celadores del ramo de Consumos y demás dependientes del Municipio.

Art. 622. El Arquitecto municipal, Director del arbolado, Inspector de plazas y mercados y los Jefes de las demás dependencias municipales participarán de oficio á la Autoridad toda infracción cometida en los servicios de sus respectivos ramos.

Art. 623. Toda infracción se co-

— 214 —

ción del Ayuntamiento dar cuenta de ello á la Comisión de Monumentos como trámite previo para su resolución.

Los informes que dé la Comisión de monumentos, serán siempre respetados en cuanto ellos no originen dispendio alguno al erario municipal, ni cohiban la libre facultad que tiene todo propietario de hacer obra en el interior de su casa, que no afecten á la parte artística ó como tal declarada.

CAPÍTULO VIII

Caza y pesca

Art. 619. La caza y pesca sólo está permitida en el tiempo y forma que determinan las Leyes, cuyo cumplimiento nadie podrá eludir bajo las penas y responsabilidades que en ellas, sus Reglamentos y demás disposiciones vigentes, se prescriben.

— 211 —

Art. 613. Las brozas, ramas y leñas que vengan flotando en las aguas, en terrenos de dominio público, pertenecen al que las recoja; las dejadas en terreno de dominio particular ó privado son del dueño de la finca respectiva.

Art. 614. Los árboles arrancados y transportados por la corriente, corresponden al propietario del predio donde los deje las aguas en el caso de no reclamarlos antes de un mes los anteriores dueños, quienes en su caso habrán de abonar los gastos que se originen.

Art. 615. Los dueños de heredados lindantes con cauces públicos, quedan en libertad de establecer defensas, contra las aguas en sus respectivas márgenes, por medio de plantaciones, estacadas ó revestimientos; pero deberán obtener para ello previamente el permiso de la Autoridad local.

Art. 616 Las fuentes y abrevade-

de Cortes, intento que no esté, ciertamente, ni bosquejado en el pensamiento del Gobierno.

Y este fué todo el movimiento político que ayer hubo y estas fueron todas las noticias que se cotizaron entre las personas que de tales cosas se ocupan y preocupan.

***

El emperador de Alemania ha concedido la gran placa del Aguila Negra á su embajador en Madrid, Sr. de Radowitz, como recompensa á su labor diplomática, en la Conferencia de Algeciras.

Necrología

Ayer falleció á los 57 años de edad, el honrado y laborioso industrial de esta población, D. Indalecio Callejo Lobo, que con tantas simpatías contaba en Segovia.

Descanse en paz el finado, y reciban su atribulada esposa doña Felipa Maderuelo, sus hijos don Gregorio, don Juan y don Bonifacio, ilustrado profesor de instrucción primaria este último, y demás familia la expresión de nuestro sentimiento por la pérdida irreparable que les aflije.

***

También después de larga y penosa dolencia ha fallecido, en Madrid, uno de los comerciantes más emprendedores é inteligentes de la Corte: D. Valeriano Pérez y Pérez, fundador y director de la Empresa anunciadora *Los Tiroleses*.

El señor Pérez tuvo establecido en esta Capital hace algunos años un hermoso bazar, y durante su estancia entre nosotros, supo conquistarse muchas y bien ganadas simpatías por su afable y cariñoso trato.

Hombre de clara inteligencia y de honradez intachable, supo el finado elevarse desde las más modestas clases del comercio, á un puesto respetable en la vida comercial é industrial de Madrid.

El Sr. Pérez estaba unido por vínculos de parentesco á la familia de nuestro buen amigo, el notario de Santa María de Nieva, D. Mariano Velasco.

Reciba la atribulada familia, y muy particularmente el hijo del finado y también estimado amigo nuestro, D. Valeriano Pérez, la expresión más sincera de nuestro sentimiento por la irreparable desgracia que lloran en estos momentos.

DENUNCIAS

Han sido denunciados:

En San Cristóbal de la Vega, Cecilio Rogero, Amalia Calsero, Marcelo García, Primitiva Rogero, Tesifonte Herrero, Vicente Gallego, Juliana Villagran y Nicanor Sanz, por haberse introducido en la vía pecuaria de carácter general, denominada «El Cordel» y punto titulado «Camino del Monte».

En igual pueblo, han sido denunciados otros individuos por igual causa, en los puntos denominados «Culebra» «Requielsos» y «Cristo».

—En San Pedro de Gaillos, los vecinos del mismo, Lorenzo Delgado y Jerónimo Moreno, por pastar 50 cabezas de ganado lanar, en el tallar denominado el «Abarón», de la dehesa de dicho término perteneciente al Estado.

En el mismo punto y por igual causa, Hilario Casado Gil, Lorenzo Matey Hernanz y Claudio Moreno Martín.

—En Yanguas, Mariano Roldán Fernandez y Pio Cuarental Lázaro, por apacentar once reses lanares, dos cabrías y dos caballerías, en el kilómetro 21 de la vía férrea del Norte.

—En Navas de Oro, Romualdo Sanz Arranz, por tener una caballería, causando daños en una finca sembrada de centeno

—En Condado de Castilnovo, Basilio Sanz Casado y José Casla, por 45 reses de ganado lanar, que apacentaban en los Kilómetros 49 y 51 de la carretera provincial de Segovia á Sepúlveda.

—En Rapariegos, Nicolas Nuevo, Lucas Herrero, Maximina Barbero, Román Gómez, Juan Matilla, Valentín Sanz, Luis Sanchez, Floriberta Gómez, Erasmo Sacristan, Máximo Cabrero, Eduardo Herrero, Quintin Martín, Sandalio Iglesias, Rafael Hernández, Millan Galindo, y Valeriana Sanz, por haberse introducido en la vía pecuaaia de caracter general, titulado «El Cordel.»

†

Mañana 10, á las ocho de la misma, se celebrará en la iglesia de San Miguel, la misa de privilegio por el alma de la señora doña Isidra Martín Cristóbal (q. e. p. d.)

La familia ruega la asistencia á este piadoso acto.

NOTICIAS

Los trenes correos

El Ministerio de Fomento ha dado órdenes á la Compañía de los ferrocarriles del Norte para que los trenes correos de Galicia, Asturias y Santander, lleven coches de tercera.

Es una acertada medida que responde á las insistentes demandas de la opinión segoviana, y es de esperar que esta concesión alcance á los viajeros para Segovia, pues de otro modo el beneficio resultaría poco menos que ilusorio.

Vacaciones

Mañana se concederán las vacaciones reglamentarias de Semana Santa, á los alumnos de la Academia de Artillería.

Informe favorable

La Comisión provincial, remite á este Gobierno civil, informado favorablemente, el expediente relativo á la concesión del cruce de la carretera de la estación de Villalba á Segovia, en esta capital, con la línea de energía eléctrica de la sociedad «La Electricista Segoviana».

¡Esos perros!

El sábado á las seis de la tarde, se presentó en la Casa de socorro, acompañado por un sirviente, el niño Angel Rodríguez, de 9 años, que vive en la calle de Juan Bravo, núm. 32, el cual estando jugando en la calle, fué mordido por un perro que le produjo una herida contusa de centímetro y medio de longitud, situada en la parte media y anterior de la pierna derecha.

Se le curó y marchó á su domicilio.

El tiempo

Hoy se ha iniciado un régimen lluvioso que habrá de favorecer en gran manera los sembrados que necesitaban humedad.

Con la lluvia ha caido una buena nevada que no ha cuajado.

El barómetro marca tiempo variable.

De Obras públicas

La Dirección general de Obras públicas, ha señalado el día 21 de Abril próximo, para la subasta del suministro de petróleo para los faros de España é islas adyacentes, durante los años de 1906, 1907 y 1908.

La expresada subasta se celebrará en Madrid, admitiéndose pliegos de condiciones en este Gobierno civil, hasta las cinco de la tarde del día 16 próximo.

Licencias

Hoy han sido expedidas las siguientes licencias de caza: á favor de Ildefonso, Martínez Bautista, Luis Garcia Yuste, y Marcelino Sacristán, vecinos de Segovia y Marazoleja.

Vacante

La plaza de Veterinario municipal é inspector de carnes del pueblo de Navalmanzano dotada con el sueldo anual de 90 pesetas.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de quince días.

Sindicato agrícola

En el pueblo de Aldeanueva del Codonal, se ha constituído un sindicato agrícola, con arreglo á la ley de 28 de Enero último, bajo la denominación de San José, con carácter benéfico para obreros labradores, cuyo reglamento, por duplicado, se ha presentado para su registro en este Gobierno civil.

Los funcionarios de Correos

Ayer vistieron por primera vez el nuevo uniforme del Cuerpo, los funcionarios de esta Administración principal de Correos.

El uniforme, sencillo y de buen aspecto, consiste en guerrera gris con las insignias del Cuerpo, pantalón azul turquí, con franja encarnada partida, espada con tahalí y gorra de visera recta.

De Montes

Los Alcaldes de los pueblos de Pajarejos y Bercimuel, participan que durante el primer trimestre del año actual, no se han presentado en aquellos Ayuntamientos, denuncia alguna, respecto al ramo de Montes.

Casino Segoviano

La Comisión organizadora de esta Sociedad, compuesta de los Sres. Cataneo, Rueda, Moreno, Revuelto, Echepare, Guerrero, Marmaneu y Pérez Martínez, obtuvieron en la reunión celebrada ayer un voto de confianza para instalar el Casino donde crean conveniente, y además, para que convenidos los gastos de instalación, abran entre los socios un empréstito por acciones de cinco pesetas una, á fin de atender al gasto que origine la misma.

Comprobado á diario

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobrará la salud porque normaliza las digestiones, abre le apetito y tonifica.

El teatro en los pueblos

Dirigidos por el ilustrado médico de Valseca don Gregorio Cardiel, varios jóvenes de dicha localidad pondrán en escena en la próxima Pascua la comedia titulada «Vida alegre y muerte triste», y el juguete cómico «Las dos joyas de la casa».

Dadas las condiciones que ya han demostrado en otras ocasiones los jóvenes aficionados, y los trabajos de su ilustrado director, es de esperar que el amplio local destinado para estos actos, sea insuficiente para contener á los espectadores.

Junta de caminos vecinales

Ha quedado constituída la junta provisional de caminos vecinales del distrito de esta Capital, compuesta de cinco representantes, con los señores don Máximo Fuentes Sancho, vecino de Yanguas, don Julián Santos Llorente, de Añe; don Celestino Sebastian, de Otero de Herreros, don Narciso Mejía y Mejía, de El Espinar y don Santiago Sanz Herranz, de Anaya.

Skating-Ring

Ayer por la tarde se inauguró el salón de patinar, en la calle del Juego de Pelota, asistiendo numerosa y selecta concurrencia.

Conatos de incendios

En la mañana de ayer se inició un incendio en el portal de la casa número 7 de la calle de San Francisco, que ocupa Eduardo Iñigo.

En dicho portal había bastante cantidad de maderas y teas, y esto pudo dar grandes proporciones al fuego que fué facilmente dominado por el guardia municipal Agustín Barreno, y uno de Seguridad apellidado Gil, los cuales acudieron desde los primeros momentos al lugar del siniestro.

Las pérdidas materiales son de poca importancia.

—También en el local que ocupa el Casino Militar, hubo esta mañana un conato de incendio.

El incendio pudo ser facilmente dominado, sin otras consecuencias.

Para curar el estómago é intestinos no hay especifico como el Elixir Vida estomacal de Sacristán.

Pídase en Farmacias.

Recurso de alzada

Doña Luisa García, viuda de Chacón y vecina de Madrid, reproduce un recurso de alzada que interpuso con fecha 29 de Marzo último, contra el acuerdo, de la corporación municipal de Marazoleja, para que en el término de ocho días haga desaparecer una estacada ó presa construida en el prado Salmoral, para una toma de aguas que aprovecha en el riego de un terreno, hoy de la propiedad de la que suscribe.

Juzgado municipal

Hoy se ha inscrito el nacimiento de Gil Escribano García, y la defunción de Indalecio Callejo Lobo, de 57 años, casado.

Hemos recibido la Memoria anual que publica *La Unión y El Fénix Español* Compañía de Seguros reunidos, de las operaciones verificadas en el pasado año de 1904, resultado de ella haber satisfecho 2 342,021'56 pesetas por siniestros, de cuya cantidad corresponden á esta provincia 2.770 pesetas á don Félix Herranz, de Segovia 10.270 á don Justo Herrero, de Carbonero el Mayor, más dieciocho siniestros menores de 2.500 pesetas que importaron 6 259 11 pesetas resultando 19 299'11 pesetas pagadas en la provincia de Segovia.

MÚSICA DE ORGANILLO, colección de versos festivos de PEPE RODAO.

Está próxima á agotarse la primera edición de este libro, que se vende al precio de una peseta ejemplar, en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor y en la de Antonio San Martín (sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42.

Boletín religioso.

Santos del día 10

San Daniel y san Ezequiel.

CULTOS PARA MAÑANA

En San Antonio el Real, á las cinco de la tarde, el ejercicio correspondiente al cuarto martes de los trece de San Antonio de Padua.

El sermón estará á cargo del presbítero señor Gómez.

—En Corpus de seis á siete, culto al Santísimo Sacramento.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 9 (4'30 t.)

Vuelve el invierno

El día ha estado hoy lluvioso y la temperatura es desagradable en extremo.

Los decretos de indulto

Hoy ha salido para Sevilla el Ministro de Gracia y Justicia, llevando, para someterlos á la firma de Rey, los decretos de indultos que ha de conceder Su Majestad en el acto de la adoración de la Cruz el día de Viernes Santo.

Firma de Marina

También ha salido para Sevilla el ayudante del ministro de Marina, para entregar á este algunos decretos de aquel departamento, que el señor Concas someterá á la firma del Rey.

Impresiones de un viaje

El Conde de Romanones ha dicho que viene gratísimamente impresionado del viaje que Don Alfonso ha hecho á Canarias y cuyo viaje ha puesto una vez más de relieve el acendrado patriotismo del pueblo canario.

Regreso de Almodóvar

En el exprés de esta mañana ha regresado de Algeciras el representante de España en la Conferencia allí celebrada, Sr. Conde de Almódovar, acompañado de los funcionarios que constituyeron la Embajada española.

En la estación les esperaban el cuerpo diplomático y buen número de diputados y altos funcionarios.

El Duque de Almodóvar recibió muchísimas felicitaciones por el feliz resultado de la Conferencia, mostrándose él también satisfecho de las soluciones, favorables para España, recabadas tras de la larga y penosa labor de la citada Asamblea.

Visitando á Romanones

Una numerosa comisión, compuesta de caracterizadas personas de la región valenciana, presididos por el señor Canalejas, ha visitado hoy al Ministro de la Gobernación, para interesarle recabe del Gobierno la concesión de un crédito para atajar la propagación de la filoxera, que amenaza causar considerables destrozos en aquella región.

Pretensiones atendidas

Ha dicho el Sr. Conde de Romanones, que se propone recopilar ordenadamente todas las pretenciones que durante el viaje del Rey á Canarias ha recojido, con objeto de someterlas á estudio del Consejo de Ministros, probablemente el sábado próximo, para traducir en decretos las justas aspiraciones de aquella importantísima región.

Muerte sentida

En Badajoz ha fallecido hoy el decano de aquel Colegio de Abogados, persona de gran cultura, que gozaba en aquella población de muchas simpatías.

Su muerte ha sido muy sentida.

Fondeando en Cádiz

Se reciben noticias de Cádiz, comunicando que ha fondeado en aquel puerto el resto de la escuadra que acompañó al «Alfonso XII» en su excursión última.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	81'00
Amortizable al 5 por 100	100'90
Acciones del Banco	433 00
Acciones de Tabacos	399'00
CAMBIOS	
París á la vista	15'40
Londres á la vista	28 98

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

42 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Segovia, Señores Pasagali y Compañía, Plaza Mayor, número 41, planta baja

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

RENOMBRADOS



COSTANZI

Milagrosos confites "Costanzi,, para las estrecheces uretrales uretritis-prostatitis-cistitis catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS Á PESETAS 0,60 CAJITA

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de [illegible], hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

CÓLICOS DIARREA DISENTERIA

Crema de Bismuto

DE GRIMAULT Y Cía

Medicamento heróico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disentería Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos.

Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

La Segoviana

ANGEL SANCHEZ Y COMP.ª

Plaza de Santa Cruz, 7, y Calle de San Cristóbal, 17

MADRID

Se acaba de recibir el inmenso surtido en sedas, tules, granadinas y olienas propias para vestidos de Semana Santa, así como lo más selecto en confecciones de encaje, seda y telas propias para entretiempo; boas, estolas de pluma, gasa y tul.

Lanas bordadas y caladas para vestidos, blusas y otros mil artículos de novedad.

NOTA.—Se mandan muestras á provincias.

NO EQUIVOCARSE

Plaza de Santa Cruz, 7, y Calle de San Cristóbal, 17

Madrid.

PROFESORA EN PARTOS

La reputada profesora en partos D.ª Sagrario Maeso, ha trasladado su domicilio á la calle del Gobernador, número 1, tercero, derecha (Madrid), donde ha abierto un magnífico consultorio, que pone á disposición de su numerosa clientela segoviana.

Dispone de hermosos y bien acondicionados gabinetes para enfermas.

Consulta, todos los días de dos á cuatro; los sábados gratis.

Especialidad para curar las grietas de los pechos y centro de nodrizas.

Hermosa finca

DE

utilidad y recreo

Se vende en San Ildefonso, la huerta llamada de Tolón, con dos grandes encerraderos y huerto.

Dirigirse á su propietario: **D. Nicasio Rodríguez,** en Valladolid, Perú 10 y 12.

SE VENDE

una puerta. Para tratar, calle del Romero, núm. 20.

Venta de casa

En el pueblo de Turégano se vende una casa señalada con el núm. 9 de la calle de Segovia.

Para tratar del precio y demás condiciones, dirigirse á Telesforo Gómez, en el pueblo de La Cuesta.